

**INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO
PERIODO JULIO 2016 – JULIO 2018**



**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE
12.00 METROS DE LUZ SOBRE EL ESTERO LELIA UBICADO EN
EL RECINTO LA BOLÍVAR DE LA PARROQUIA DE ALLURIQUÍN**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DICIEMBRE 2021

1. CONTENIDO

1.	Contenido.....	1
2.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	2
3.	ANTECEDENTES.....	2
4.	OBJETIVOS	3
5.	ALCANCE.....	3
6.	METODOLOGÍA.....	3
7.	EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL	4
8.	EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL.....	5
9.	EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	6
10.	INTERPRETACION DE RESULTADOS	7
11.	PLAN DE ACCIÓN	7
12.	CONCLUSIONES.....	8
13.	ANEXOS.....	8

2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA	
Nombre del proyecto:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 12.00 METROS DE LUZ SOBRE EL ESTERO LELIA, UBICADO EN EL RECINTO LA BOLÍVAR DE LA PARROQUIA DE ALLURIQUÍN, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.
No. Resolución:	203403
No. de Registro Ambiental y Fecha de obtención:	MAE-SUIA-RA-DPASDT-2015-564 / 01 de julio de 2015
Código de Proyecto:	MAE-RA-2015-205456
Ubicación Geográfica:	Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Alluriquín
Tipo de autorización administrativa:	Registro Ambiental
Periodo de evaluación:	Julio 2016 – Julio 2018
Proponente:	GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas – Abg. Johana Nuñez – Prefecta.
Dirección o domicilio:	Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle s/n y Av. Esmeraldas.
Teléfono, fax o correo:	022762949 - 022760663
Supervisión:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Santo Domingo De Los Tsáchilas / Dirección De Gestión Ambiental

3. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento a sus competencias exclusivas establecidas en el Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, obtuvo ante la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente mediante Resolución No. 203403, de 01 de julio de 2015, el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2015-564 con código del Proyecto No. MAE-RA-2015-205456, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 12.00 METROS DE LUZ SOBRE EL ESTERO LELIA, UBICADO EN EL RECINTO LA BOLÍVAR DE LA PARROQUIA DE ALLURIQUÍN, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS".

Una vez que se concluyeron en su totalidad los trabajos del contrato se procede a realizar la firma de la ACTA DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA, a los 26 días del mes de mayo 2016, se constituyen los siguientes señores: el Sr. Ing. Gustavo Mosquera – Jefe de Fiscalización; Ing. Civil. Jorge Cando - Administrador del Contrato - Ing. Civil Joaquín Azanza – Delegado de la Jefatura de Fiscalización; Ing. Civil. Luis Zambrano Gende – Delegado de Obras Públicas y por otra parte el Ing. Civil Eduardo Serpa Ochoa - Contratista, con la finalidad de dar cumplimiento con lo que establece la normativa ambiental vigente y verificar los trabajos ejecutados al 100%.

Conforme a la información constante en el acta de la recepción definitiva se evidencia que la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 12.00 METROS DE LUZ SOBRE EL ESTERO LELIA, UBICADO EN EL RECINTO LA BOLÍVAR DE LA PARROQUIA DE ALLURIQUÍN, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, se ejecutó en un plazo contractual de 90 días a partir del 18 de julio de 2015 hasta el 22 de septiembre de 2015.

Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0105 de fecha 12 de febrero de 2021 el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, remite a la Dirección Zonal del Ministerio del Ambiente y Agua el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 12.00 METROS DE LUZ, SOBRE EL ESTERO LELIA UBICADO EN EL RECINTO LA BOLÍVAR DE LA PARROQUIA DE ALLURIQUÍN, PROVINCIA DE SANTO DE LOS TSACHILAS" correspondiente al periodo de julio 2015 - julio 2016.

Mediante oficio MAAE-DZ2-2021-0676-O, de fecha 26 de abril de 2021 el Ministerio de Ambiente y Agua, emite pronunciamiento de observación respecto al Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 12.00 METROS DE LUZ, SOBRE EL ESTERO LELIA UBICADO EN EL RECINTO LA BOLÍVAR DE LA PARROQUIA DE ALLURIQUÍN, PROVINCIA DE SANTO DE LOS TSACHILAS" correspondiente al periodo de julio 2015 - julio 2016.

Mediante Oficio No. LLS-PREF-2021-0354, de fecha 25 de mayo del 2021 el GAD Provincial remite el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 12.00 METROS DE LUZ, SOBRE EL ESTERO LELIA UBICADO EN EL RECINTO LA BOLÍVAR DE LA PARROQUIA DE ALLURIQUÍN, PROVINCIA DE SANTO DE LOS TSACHILAS" correspondiente al periodo de julio 2015 - julio 2016 incluidas las observaciones realizadas por la Autoridad Ambiental, hasta la fecha no se ha recibido pronunciamiento al respecto.

Por tal motivo, se elabora el presente Informe Ambiental de Cumplimiento relativo al periodo de julio 2016 - julio 2018 con la finalidad de cumplir con la normativa ambiental vigente y estar al día con las obligaciones ambientales para de esta manera poder solicitar y obtener la extinción de la Autorización Administrativa Ambiental del proyecto.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

- Elaborar el Informe Ambiental de Cumplimiento del periodo de evaluación julio 2016 – julio 2018 del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 12.00 METROS DE LUZ SOBRE EL ESTERO LELIA, UBICADO EN EL RECINTO LA BOLÍVAR DE LA PARROQUIA DE ALLURIQUÍN, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS” para presentación ante la Autoridad Ambiental.

Objetivos específicos

- Evaluar la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto.
- Evaluar las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.
- Evaluar las obligaciones derivadas de la autorización administrativa.
- Identificar hallazgos en caso de incumplimientos y plantear un plan de acción para levantar las no conformidades identificadas durante el periodo evaluado.

5. ALCANCE

El presente informe abarca la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto, medidas ambientales constantes en el Plan de Manejo Ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa del periodo julio 2016 – julio 2018 del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 12.00 METROS DE LUZ SOBRE EL ESTERO LELIA, UBICADO EN EL RECINTO LA BOLÍVAR DE LA PARROQUIA DE ALLURIQUÍN, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”.

6. METODOLOGÍA.

El informe ambiental de cumplimiento se ha realizado por parte del técnico en gestión ambiental encargado del seguimiento y ha incluido la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

- Solicitud de información a los responsables de la gestión técnica (Dirección de Obras Públicas) del GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para verificar el cumplimiento de las medidas del plan de manejo ambiental.
- Revisión y evaluación de información solicitada.
- Revisión y evaluación del marco legal vigente aplicable a las características del proyecto.
- Evaluación de las obligaciones constantes en el permiso ambiental.
- Elaboración de documento final del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC).

Los hallazgos identificados, asociados a las actividades, serán evaluados para determinar su cumplimiento, atendiendo los criterios establecidos en los Art. 499, 500 y 501 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente.

Se efectuó la evaluación del grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente, obligaciones derivadas de la autorización administrativa y de las actividades del Plan de Manejo Ambiental, según los siguientes criterios:

- CUMPLE:** Se da cuando las operaciones y actividades cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, Plan de Manejo Ambiental.
- NO CUMPLE. (NC-):** Cuando no se ha cumplido las medidas propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental como en la Normativa Ambiental vigente.
- NO CONFORMIDAD MAYOR (NC+):** Se presenta cuando existe una falta grave al Plan de Manejo Ambiental o a la legislación ambiental vigente. Así mismo, puede darse en el caso de la acumulación de varias no conformidades menores. Se usarán los siguientes criterios:

A continuación, la tabla de la que se utilizara para la verificación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa.

PLAN	Medida Ambiente	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				Medios de Verificación	OBSERVACIONES
		C	NC-	NC+	N/A		
No	Contenido						

7. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL

Tabla 1 Matriz de evaluación de Normativa Ambiental

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
1	Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE							
3	Art. 488. Informes ambientales de cumplimiento.- Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	
4	Art. 489. Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento.- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	
ACUERDO MINISTERIAL 061							
Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe:							
5	a) Tener la responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente.				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
6	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
7	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
8	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
	RESUMEN	0	2	0	6		
		0	25%	0	75%		

8. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL

Tabla 2 Matriz de evaluación de obligaciones del Registro Ambiental

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
		C	Nc-	Nc +	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
2	En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en un término no mayor a 60 días hábiles, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo.				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
3	Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
4	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
5	Presentar a la Autoridad Ambiental competente de los informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de cumplimiento de otorgado el registro ambiental y posterior cada dos (2) años a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	
6	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental cuando se lo requiere.				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
7	Presentar la modificación del Plan de Manejo Ambiental si mediante a cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental competente a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
8	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitorio, y actividades de control y seguimiento y de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
9	Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	
RESUMEN		0	2	0	7		
		0	22,22 %	0	77,77%		

9. EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tabla 3 Matriz de evaluación del PMA

No	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc -	Nc+	NA		
PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA							
1	Desmantelar todas las instalaciones temporales una vez haya cumplido sus actividades en el proyecto				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN							
2	Capacitaciones a los trabajadores en temas ambientales, normativa ambiental y al manejo ambiental del proyecto.				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
PLAN DE CONTINGENCIAS							
3	Riesgos a la salud de los trabajadores generados por las actividades constructivas				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS							
4	Manejo de desechos Sólidos				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO							
5	Realizar un análisis sobre la ejecución de los Planes de Manejo ambiental				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
6	Colocación del Hormigón				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
PLAN DE REHABILITACIÓN							
7	Reforestación de áreas afectadas.				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS							
8	Charla de concientización a la comunidad del área de influencia directa sobre el area del proyecto de construcción				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL							
9	Colocación de Botiquín de primeros auxilios				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
10	Colocación de señalética en el área del proyecto bajo las normas INEN 439				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
11	Dotación de Equipos de Protección Personal a todos los trabajadores del proyecto				X	El proyecto finalizó el 22 de septiembre de 2015	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
RESUMEN		0	0	0	11		
		%	%	%	100%		

10. INTERPRETACION DE RESULTADOS

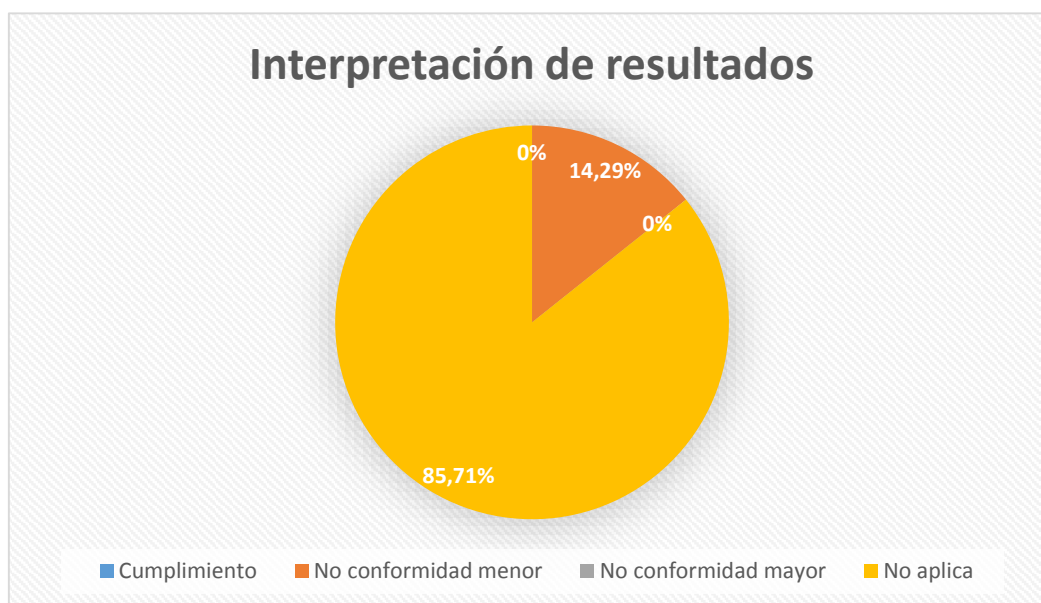
Con base en la evaluación realizada de las actividades del proyecto se obtuvieron los siguientes resultados:

- De la evaluación de la normativa ambiental vigente se identifican 2 no conformidades menores por la no presentación de los Informes Ambientales de Cumplimiento dentro del periodo establecido, y 6 no aplican debido al que proyecto finalizó en septiembre de 2015.
- Respecto a las obligaciones del permiso ambiental. - se identificaron 2 no conformidades menores, y 7 no aplican debido al que proyecto finalizó en septiembre de 2015.
- En cuanto al plan de manejo ambiental las 11 medidas contempladas no aplican debido a que el proyecto finalizó en septiembre de 2015.

Los resultados antes indicados se presentan en la siguiente figura y tabla resumen, con sus respectivos porcentajes.

Matriz de interpretación de resultados

ÍTEM EVALUADO	Cumplimiento C	No Conformidad Menor Nc-	No Conformidad Mayor Nc+	No aplica N/A	Total evaluado
Normativa ambiental	0	2	0	6	8
Obligaciones permiso ambiental	0	2	0	7	9
Plan de manejo ambiental	0	0	0	11	11
TOTAL	0	4	0	24	28
Porcentaje	0	14,29 %	0	85,71 %	100%



11. PLAN DE ACCIÓN

No	HALLAZGOS	MEDIDAS CORRECTIVAS	CRONOGRAMA				INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE AVANCE O CUMPLIMIENTO DEL PLAN	RESPONSABLES	COSTOS
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4					
1	Existió retraso en la presentación del IAC y no se cumplió con la periodicidad establecida en el art. 263 del A. M 061.	Elaborar y presentar a la Autoridad los IACs retrasados a fin de estar al día con las obligaciones ambientales.	X				# de documentos presentados / # de documentos planificados	Oficios de ingreso de los IACs	Informe ambiental del cumplimiento	Dirección de Gestión Ambiental / Dirección de Obras Públicas	0.00

12. CONCLUSIONES

- De la evaluación general realizada de la normativa ambiental vigente, obligaciones del permiso ambiental y plan de manejo ambiental se evidencia que un 85,71% no aplica debido a que el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 12.00 METROS DE LUZ SOBRE EL ESTERO LELIA, UBICADO EN EL RECINTO LA BOLÍVAR DE LA PARROQUIA DE ALLURIQUÍN, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS” concluyó la totalidad de su trabajo el 22 de septiembre de 2015.
- Se ha desarrollado el presente informe ambiental de cumplimiento con la finalidad de cumplir con la normativa ambiental vigente y estar al día con las obligaciones ambientales y de esta manera obtener la extinción de la Autorización Administrativa Ambiental del Proyecto de “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 12.00 METROS DE LUZ SOBRE EL ESTERO LELIA, UBICADO EN EL RECINTO LA BOLÍVAR DE LA PARROQUIA DE ALLURIQUÍN, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”, por cuanto la fase de construcción del puente ya culminó, conforme se puede evidenciar en la documentación citada y adjunta.

13. ANEXOS

ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

JEFATURA DE FISCALIZACION

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATISTA: ING. CIVIL Eduardo Serpa Ochoa

OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO LELIA EN EL SECTOR LA BOLIVAR DE LA PARROQUIA ALLURIQUIN EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"

En la ciudad de Santo Domingo, a los 26 días del mes de mayo del 2016, nos constituimos por una parte los señores: Ing. Civil Gustavo Mosquera-JEFE DE FISCALIZACIÓN; Ing. Civil Jorge Cando-ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; Ing. Civil Joaquín Azanza T.-DELEGADO DE LA JEFATURA DE FISCALIZACIÓN; y el M.Sc. Luis Zambrano G.-DELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS, y por otra parte el Ing. Civil Eduardo Serpa Ochoa-CONTRATISTA, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala la Ley, para lo cual se constituyen en el sitio de la obra, para verificar los trabajos ejecutados y proceder en acto seguido a la RECEPCIÓN DEFINITIVA de la misma, haciendo constar para el efecto el siguiente contenido:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

1.1	CONTRATANTE	GAD Provincial Santo Domingo de los Tsachilas
1.2	PROCESO DE CONTRATACION	MCO-GADPSDT-03-2015
1.3	NUMERO DE CONTRATO	93-GADPSDT-JCP-2015
1.4	OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO LELIA EN EL SECTOR LA BOLIVAR DE LA PARROQUIA ALLURIQUIN
1.5	UBICACION	SECTOR LA BOLIVAR DE LA PARROQUIA ALLURIQUIN.
1.6	CONTRATISTA	ING. EDUARDO SERPA OCHOA
1.7	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	26 DE JUNIO DE 2015
1.8	MONTO DEL CONTRATO	\$ 117,615.18
1.9	FINANCIAMIENTO	G.A.D.P.S.D.T.
1.10	PLAZO	90 DÍAS CALENDARIO
1.11	FECHA ENTREGA ANTICIPO	17 DE JULIO DE 2015
1.12	FECHA INICIO TRABAJOS	18 DE JULIO DE 2015
1.13	MONTO ANTICIPO (40%)	\$ 47,046.07
1.14	FECHA VENCIMIENTO DEL PLAZO	15 DE OCTUBRE DE 2015
1.15	PRORROGA DE PLAZO	--

ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA- "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO LELIA EN EL SECTOR LA BOLIVAR DE LA PARROQUIA ALLURIQUIN EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"
CONTRATISTA: ING. CIVIL EDUARDO SERPA O.



**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACION**

1.16	FECHA DE TERMINACION	22 DE SEPTIEMBRE DE 2015
1.17	MULTAS	--
1.18	CONTRATO COMPLEMENTARIO	--
1.19	FISCALIZADOR	ING. MARCO SILVA C.
1.20	ADMINISTRADOR	ING. ING. JORGE CANDO

SEGUNDA.- INSPECCION DE LA OBRA.

Para efecto de la recepción, los comparecientes en conocimiento del contrato y toda la documentación, en unidad de acto proceden a recorrer íntegramente la construcción de las obras contratadas, para dejar constancia del cumplimiento del contrato.

Las características constructivas, corresponden a las especificadas en el contrato original vigente. Los trabajos de Fiscalización de obra estuvieron a cargo del Ing. Civil Marco Silva-Ex funcionario del G.A.D.P.S.D.T., y como residente de obra estuvo el Ing. Civil Carlos Serpa García.

Se realiza la inspección y verificación física el 26/05/2016.

TERCERA.- EVALUACION ECONOMICA.

El GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, efectuó el siguiente movimiento económico, para pagar las planillas por trabajos ejecutados, de acuerdo al siguiente desglose:

CUADRO1: DETALLE DE MONTOS PLANILLADOS

#PLANILLAS	ANTICIPO	TOTAL PLANILLADO	DESCUENTO ANTICIPO	REAJUSTES	LIQUIDO AL CONTRATISTA	%
ANTICIPO	47,046.07					40.00%
PLANILLA AVANCE # 1		80,126.81	32,050.72	-95,13	47,980.96	68.13%
PLANILLA AVANCE # 2 (Liquidación)		37,398.17	14,995.35	-19,58	22,383.24	31.80%
TOTAL USD=	47,046.07	117,524.98	47,046.07	-114,71	70,364.20	99.93%

CUADRO 2: DETALLE DE PLANILLAS DE COSTO MAS PORCENTAJE

No. PLANILLAS	MONTO ORDEN TRABAJO	TOTAL PLANILLADO	LIQUIDO AL CONTRATISTA	%
PLANILLA C+ %. No. 02	2,823.46	2,823.46	2,823.46	2.40%
TOTAL USD=		2,823.46	2,823.46	2.40%

Nota: Este valor se contabilizo dentro de la planilla No 02 como rubro Nuevo, consta al final de la sabana

ACTA RECEPCION DEFINITIVA- "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO LELIA EN EL SECTOR LA BOLIVAR DE LA PARROQUIA ALLURIQUIN EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"
CONTRATISTA: ING. CIVIL EDUARDO SERPA O.



**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACION**

REAJUSTES DE PRECIOS.

En este contrato de obra, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Quinta, numeral 5.03. No contempla pago por reajuste de precios, por lo tanto no se pagaron valores por este concepto.

CUADRO 3: DETALLE DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA

DESCRIPCION	MONTO (USD)	%
MONTO DE CONTRATO:	117,615,18	100.00%
MONTO TOTAL EJECUTADO:	117,524.98	99.93%
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	117,524.98	99.93%

CUADRO 4. DETALLE DE LIQUIDACION DE ANTICIPO

Monto del anticipo entregado	:	USD.	47,046.07
Monto del anticipo devengado	:	USD.	47,046.07
SALDO	:	USD.	00.000,00

CUARTA.- EVALUACION DE PLAZOS.

CUADRO 6 DETALLE DE LIQUIDACION DE PLAZOS	
Fecha de suscripción del contrato :	26 de junio de 2015
Fecha de entrega Anticipo :	17 de julio de 2015
Fecha de inicio de los trabajos :	18 de julio de 2015
Plazo contractual :	90 Días
Fecha Final Plazo contractual :	15 de octubre de 2015
Ampliación de plazo concedida :	00 Días
Nueva Fecha de Terminación :	15 de octubre de 2015
Suspensión de Trabajos :	
Fecha de Terminación contractual:	22 de septiembre de 2015
Fecha de Terminación de Obra :	22 de septiembre de 2015
Mora :	No existe

QUINTA.- EVALUACION DE TRABAJOS.

Las características constructivas son las que constan en el contrato original vigente, y los volúmenes y cantidades de obra ejecutadas y liquidadas constan en la respectiva Planilla de Liquidación.

ACTA RECEPCION DEFINITIVA- "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO LELIA EN EL SECTOR LA BOLIVAR DE LA PARROQUIA ALLURIQUIN EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"
CONTRATISTA: ING. CIVIL EDUARDO SERPA O.



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

JEFATURA DE FISCALIZACION

Volúmenes de obra ejecutados:

No.	RUBROS:	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	OBRA EJECUTADA	TOTAL A LIQUIDAR
1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	ha	0,05	302,60	0,03	9,08
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	450,00	1,04	137,00	142,48
3	EXCAVACION A MAQUINA H=0-2 M	m3	288,00	1,48	2.127,49	3.148,68
4	EXCAVACION A MAQUINA H=2-4 M	m3	336,00	2,23	964,79	2.151,48
5	EXCAVACION A MAQUINA H=4-6 M	m3	480,00	2,94	322,16	947,15
6	RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTADOR)	m3	534,00	9,20	63,00	579,60
7	RELLENO CON MATERIAL CERCA DE LA OBRA	m3	750,00	4,64	425,32	1.973,48
8	TRANSPORTE DE MATERIAL CARRETERA ASFALTADA	m3/km	41.521,50	0,32	16.458,96	5.266,86
9	TRANSPORTE DE MATERIAL (CAMINOS LASTRADOS)	m3/km	16.608,65	0,35	9.703,15	3.396,10
10	HORMIGON CICLOPEO fc=180 KG/CM2	m3	68,00	161,12	81,00	13.050,72
11	HORMIGON EST. CEMENTO PORTLAND CLASE "B" fc=140 KG/CM2	m3	6,80	161,46	7,31	1.180,27
12	HORMIGON EST. CEMENTO PORTLAND CLASE "B" fc=210 KG/CM2	m3	0,27	183,40	0,50	91,70
13	HORMIGON EST. CEMENTO PORTLAND CLASE "B" fc=240 KG/CM2	m3	115,84	220,47	126,97	27.993,08
14	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F"Y= 4200 KG/CM2	kg	15.278,00	1,92	15.825,59	30.385,13
15	TUBO PVC 4" PARA DRENAJE	ml	6,00	6,23	8,10	50,46
16	MATERIAL FILTRANTE	m3	16,25	15,06	22,18	334,03
17	MURO DE GAVIONES	m3	50,00	54,66	248,00	13.555,68
18	ESCOLLERA DE PIEDRA SUELTA	m3	480,00	15,46		
19	PLACAS DE NEOPRENO DUREZA SHORE 60 (0,50*0,30*0,20)	u	6,00	110,44	6,00	662,64
20	ENCAUZAMIENTO	ml	70,00	15,87	40,00	634,80
21	JUNTAS DE DILATACION	m	15,00	101,30	15,00	1.519,50
22	COMPROBACION DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO	global	1,00	4.200,80	1,00	4.200,80
23	BARANDALES DE TUBERIA METALICA T.H.G. d=4"	ml	48,00	20,67	110,00	2.273,70
24	CHARLAS CONCIENTIZACION	u	2,00	80,90	2,00	161,80
25	AFICHES	u	10,00	0,53	10,00	5,30
26	CINTAS DE PELIGRO 50ML	m	3,00	12,57	3,00	37,71
27	CONO DE SEGURIDAD H=50CM	u	5,00	23,60	5,00	118,00
28	LETRERO INFORMATIVO	u	1,00	277,09	1,00	277,09
29	SEÑALIZACION VERTICAL, INFORME AMBIENTAL (1,20*60*0,60)	u	2,00	277,10	2,00	554,20
	RUBRO NUEVO					
	LASTRE	m3		8,72	295,36	2.575,54
	PINTURA ANTICORROSIVA	m2		4,28	35,52	152,03
	PINTURA POSTES Y BORDILLOS	m2		6,44	14,89	95,89
	TOTAL					117.524,98

ACTA RECEPCION DEFINITIVA- "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO LELIA EN EL SECTOR LA BOLIVAR DE LA PARROQUIA ALLURIQUIN EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"
CONTRATISTA: ING. CIVIL EDUARDO SERPA O.



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACION

SEXTA.- ACUERDOS

Conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, una vez que ha transcurrido el plazo mínimo de seis (6) meses desde ejecutada la recepción provisional de los trabajos del contrato en cuestión, y a petición del Ing. Civil Eduardo Serpa O.- Contratista, se ha conformado la Comisión de Técnicos, la misma que realizó la visita a la obra, dejando constancia de lo siguiente:

- La comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción, en consecuencia, se da por recibida Definitivamente la obra.
- Estar de acuerdo con las liquidaciones de volúmenes de obra ejecutados.

Para constancia y fe de lo actuado, la comisión técnica de recepción firma la presente acta en original y siete copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.

Ing. Civil Gustavo Mosquera V.
JEFE DE FISCALIZACION

Ing. Civil Joaquín Azanza T.
DELEGADO
JEFATURA DE FISCALIZACION

Ing. Civil Jorge Cando H.
ADMINISTRADOR DE OBRA

M. Sc. Luis Zambrano G.
DELEGADO DE OO.PP.

Ing. Civil Eduardo Serpa O.
CONTRATISTA

ACTA RECEPCION DEFINITIVA- "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO LELIA EN EL SECTOR LA BOLIVAR DE LA PARROQUIA ALLURIQUIN EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"
CONTRATISTA: ING. CIVIL EDUARDO SERPA O.

ANEXO 2. OFICIO NO. LLS-PREF-2021-0354 / ENTREGA DE OBS IAC



Oficio No. LLS-PREF-2021-0354
Santo Domingo, 25 de mayo del 2021

Señora Ingeniera,
Marcela Cevallos
DIRECTOR ZONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA

De mi consideración,

Reciba un cordial saludo en conjunción con mis deseos de éxito en sus funciones profesionales.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 488 del Código Orgánico de Ambiente, el cual dispone:

“Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional”.

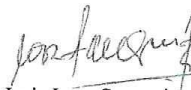
Con los antecedentes enunciados y dando cumplimiento a las observaciones realizadas en el Oficio N° MAAE-DZ2-2021-0676-O, adjunto sírvase encontrar el informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto N° MAE-RA-2015-205456, denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO DE 12 METROS DE LUZ, SOBRE EL ESTERO LELIA”**, para su revisión; el cual se encuentra adjunto en archivo físico y 1 CD, así como también en el siguiente link:

- <ftp://162.241.24.86>
- Usuario: ambiente@gptsachila.gob.ec
- Contraseña: Ambiente2020..

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas constituye en su administración un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, planificación y transparencia, actuando en estricto apego a las disposiciones que emanan de la Constitución de la República y demás cuerpos normativos.

Sin otro particular, anticipo mi agradecimiento por la atención que se le destine al presente.

Atentamente,


Sr. Luis Lara Samaniego
PREFECTO (S)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**



Edificio Santo Domingo Plaza Telf.: 02 2762 949 / 02 2760 663
(Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle S/N y Av. Esmeraldas)

Página 1 de 1
Total anexo: 26 fojas y 1 CD


www.gptsachila.gob.ec